

NACIONAL



Nal.
Página



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

3

Sección

LaJornada

Fecha

10 OCT 2024

Sheinbaum: los comicios van; el ajuste no invalida la reforma

La Presidenta desconoce de qué hablaron Norma Piña y Fernández Noroña

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

3

La corrección que se hará a la reforma al Poder Judicial no la invalida ni afecta la elección de jueces, ministros y magistrados, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

En la conferencia matutina de ayer, la titular del Poder Ejecutivo señaló que se trata de un caso "en el que los tiempos no concuerdan, en una y en otra situación, pero no se revisó previamente cuando se envió y, bueno, hay que corregir esa parte".

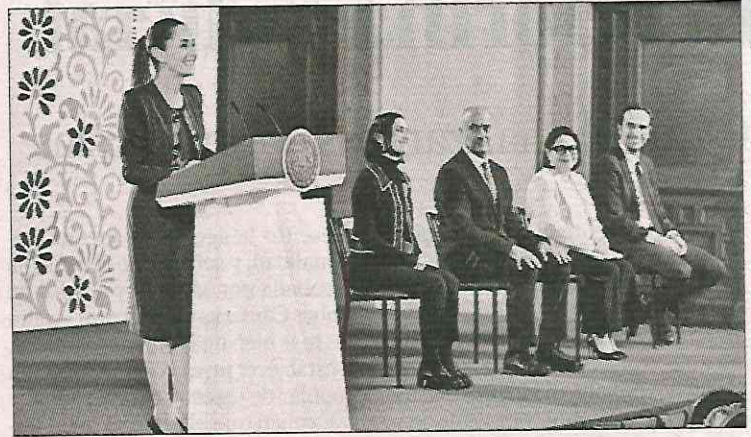
En la enmienda que entró en vigor el 16 de septiembre, Morena y sus aliados definieron en el artículo 94, tercer párrafo, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación "se compondrá de nueve integrantes, ministras y ministros, y funcionará

en pleno. Su presidencia se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quienes alcancen mayor votación".

Sin embargo, el artículo 97 constitucional, sexto párrafo, no fue incluido en la reforma judicial y establece que "cada cuatro años, el pleno elegirá de entre sus miembros al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual no podrá ser relecto para el periodo inmediato posterior".

Ayer, la mandataria indicó que consultó con el ministro en retiro Arturo Zaldívar; con la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, así como con diputados y senadores, y le comentaron que la reforma es válida, a pesar de la corrección que se hará.

Ofreció que este jueves, Zaldívar



y Godoy podrían explicar en la mañana por qué es válida la reforma "y también si se requiere alguna modificación posterior".

Pero, acotó, la corrección "no implica ninguna invalidez de la propia reforma (judicial) ni la elección de jueces", magistrados y ministros "así como está".

Sobre el encuentro de antier entre la titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la ministra Norma Piña, y el presidente de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, sostuvo: "me enteré por las redes de esa reunión.

▲ La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que especialistas explicarán hoy los argumentos legales que validan la enmienda, incluso si "se requiere alguna modificación posterior". Foto Presidencia

No sé qué se trató ahí, fue una decisión del presidente del Senado".

Lo que sí es importante que sepa la ciudadanía, agregó, "es que la reforma al Poder Judicial va. No tengo conocimiento de qué trataron, por qué se reunieron", subrayó.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

MILENIO

Página

12

Sección

Fecha

10 OCT 2024



La titular del Ejecutivo federal en su conferencia de Palacio Nacional. ARIANA PÉREZ

Sheinbaum: se va el INAI, pero sigue la transparencia

Mañana. La Presidenta anuncia 150 mil mdp el próximo año para el proyecto ferroviario; celebra que Pemex y CFE recobren su estatus de empresas "públicas"



**GASPAR VELA Y
JOSÉ ANTONIO BELMONT / CDMX**

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que su gobierno plantea la desaparición del INAI por corrupción, pero no de los mecanismos de transparencia.

Durante su conferencia ¹²manera expuso que se han encontrado casos de corrupción dentro de ese instituto, por lo que cuestionó si es necesario mantenerlo.

“Una cosa es el INAI y lo que se está planteando es que desaparezca, no la transparencia, eso es muy importante.

“Estamos totalmente de acuerdo con que los mecanismos de transparencia continúen, el asunto es si requerimos una institución del tamaño del INAI, que tiene señalamientos de corrupción, para poder seguir defendiendo la transparencia”, expuso.

En otro tema, la Presidenta dio a conocer que la Federación destinará el próximo año cerca de 150 mil millones de pesos para el transporte ferroviario de pasajeros en todo el país, una vez que la Cámara de Diputados aprobó una reforma al artículo 28 constitucional en la materia.

“Queda ahora en la Constitución que el Estado puede utilizar las vías actuales que están concesionadas para transporte de pasajeros, es decir, es lo mismo que ya venía en los contratos, solo que ahora queda claro en la Constitución”, dijo la mandataria.

“Esto es importante porque al mismo tiempo que se mantiene la concesión del transporte de carga se permite ya en la Constitución, abierta y claramente, que en esas mismas vías se pueda operar el tren de pasajeros”, añadió.

Debate legislativo

Con mayoría calificada de 353 votos a favor y 122 en contra, la Cámara de Diputados aprobó en lo general las reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución

Y ADEMÁS

Van por esclarecer asesinato de Arcos

La Presidenta aseguró que se utilizará toda la inteligencia del gobierno para esclarecer el asesinato del alcalde de Chilpancingo, Alejandro Arcos, registrado el domingo pasado. “Se está trabajando con la fiscalía del estado, el secretario Omar García Harfuch y toda la inteligencia que se requiera por parte de Marina y el propio CNI para poder saber qué pasó”, dijo.

para devolver la denominación de “empresas públicas” del Estado a Pemex y a la CFE, además de otorgarle a esta última prevalencia sobre las compañías privadas en el sector eléctrico.

Avalado por Morena, Verde y PT, el dictamen elimina así el carácter de “empresas productivas” del Estado que la reforma energética de 2014 dio a las hasta entonces paraestatales.

Temprano, Sheinbaum destacó que con las reformas constitucionales que avaló el Congreso esas empresas del Estado regresarán a ser públicas y más productivas y eficientes.

La Presidenta recordó que durante el gobierno del priista Enrique Peña Nieto se hicieron reformas constitucionales mediante las cuales se modificó por completo el esquema de operación de CFE y de Pemex que, en vez de ser empresas públicas, se convirtieron en “productivas”.

“Su función no es el mercado, sino el servicio público”, aseguró la mandataria.

Atribuyó a razones ideológicas, negocios y privilegios que un sector de la iniciativa privada se oponga a las reformas constitucionales que dan preponderancia a la CFE para la generación de energía eléctrica.

Con información de: Fernando Damián



Tipificar narcoterrorismo para erradicar a los García Luna, reta AN a Sheinbaum

DE LA REDACCIÓN



El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, “lanzó el reto” a la presidenta Claudia Sheinbaum para “corregir la estrategia de seguridad” y tipificar el delito de *narcoterrorismo* con el fin de sancionar las acciones de los grupos de la delincuencia organizada.

En un comunicado, sostuvo que “no se trata de sumisión, no se trata de perder la autonomía o soberanía de nuestro país. La soberanía la pierden los mexicanos cuando no pueden transitar en una carretera, cuando no pueden vender sus productos sin que los extorsionen”.

En tanto, durante una conferencia de prensa en el Senado, el dirigente panista aseveró que con dicha propuesta busca que se acabe la colusión entre criminales e integrantes de gobiernos, y preguntó: “¿por qué se niega el régimen morenista? ¿A qué le teme? ¿Acaso están coludidos con grupos del crimen?”

Justificó, además, al referirse al secretario de Seguridad Pública en el gobierno de Felipe Calderón, Genaro García Luna, quien se encuentra detenido en Estados Unidos por vínculos con grupos del narcotráfico, que las autoridades “no fueron capaces de detenerlo y sancionarlo aquí en México. Y nosotros, en el PAN, precisamente lo que queremos es que no haya más un García Luna, que no haya más un gobierno coludido con el crimen”.

Consideró que al tipificar este tipo de delito se alcanzaría “una verdadera coordinación y colaboración internacional” en el combate al crimen organizado.

A la par, tras reunirse con legisladoras del *blanquiazul* en la sede central de Acción Nacional, Cortés les pidió “dar voz a las mujeres de México que creen en el partido”, al tiempo que destacó el papel de las dos coordinadoras del PAN en ambas cámaras del Congreso de la Unión.



DESCARTA A CUAUHTÉMOC BLANCO

Exgobernadores, al Gabinete de Claudia

● BATRES Y SALOMÓN, EXMANDATARIOS EN EL GOBIERNO FEDERAL

● SHEINBAUM DESCARTÓ PARTICIPACIÓN DE CUAUHTÉMOC BLANCO

● SE ESPERAN NUEVAS DESIGNACIONES EN LOS PRÓXIMOS DÍAS

BASTA! ESPECIAL

3

ÓSCAR REYES
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Luego de terminar sus periodos al frente de alguna entidad, algunos exgobernadores de la Cuarta Transformación, se sumaron al Gabinete de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien inicia su primera semana como mandataria federal.

Como lo tenía previsto la propia Sheinbaum, todos los exgobernadores tendrán un



Martí al frente del ISSSTE y Sergio Céspedes a Migración



lugar en el Segundo Piso, así lo reiteró durante una conferencia en la casa de transición, previo a tomar protesta como titular del Ejecutivo.

“Todos los compañeros que están dejando sus gobiernos estatales van a participar en el Gobierno federal, los he invitado”, afirmó Sheinbaum el 12 de agosto pasado.

Por lo que esta invitación está abierta para los mandatarios salientes, como es el caso de Rutilio Escandón, gobernador de Chiapas; y el Gobernador de Tabasco, Carlos Manuel Merino, quien acaba de terminar su administración estatal.

Sin embargo, Sheinbaum descartó la participación de

Cuauhtémoc Blanco, quien quedó como diputado federal de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión.

Actualmente, Martí Batres, exjefe de Gobierno de la Ciudad de México y Salomón Céspedes, exgobernador de Puebla, ocupan un lugar en el gabinete de Sheinbaum.

Batres Guadarrama, es el nuevo director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), tras ser designado por la presidenta el 21 de agosto, previo a su toma de posesión.

“Contenta y agradecida de que Martí se sume al equipo. Por su parte, Salomón Céspedes fue designado por Shein-

baum como el nuevo titular del Instituto Nacional de Migración (INM), cargo que ocupará a partir de diciembre.

Esto como parte del cambio de gobierno, que deberá dejar para que Alejandro Armenta Mier, sea el nuevo gobernador de Puebla, tras ganar las elecciones del pasado 2 de junio.

Cuitláhuac García, gobernador de Veracruz; Rutilio Escandón, gobernador de Chiapas; y el Gobernador de Tabasco, Carlos Manuel Merino, también se perfilan como miembros del gabinete de Sheinbaum.

Y aunque, la presidenta no ha confirmado qué cargos ocuparán, se prevé que anuncie próximas designaciones.



MANDOS VAN A SONORA

Revisan plan contra crimen

GARCÍA HARFUCH y Morales Ángeles se reúnen con el gobernador Alfonso Durazo en Hermosillo

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

Los secretarios de Marina-Armada de México (Semar), almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, y de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch, acudieron ayer miércoles a Sonora para revisar la coordinación en la estrategia de combate al crimen en la entidad.

Los funcionarios se reunieron con el gobernador

3 NIVELES
de gobierno se coordinan en la estrategia para tratar de reducir la criminalidad en Sonora.

de la entidad, Alfonso Durazo Montaña, en el Palacio de Gobierno de Sonora, con la participación de autoridades civiles y navales, integrantes de la Estrategia de Seguridad Interinstitucional.

Estos trabajos contemplan el despliegue de una Fuerza de Tarea Interinstitucional en Cajeme, Guaymas y Hermosillo, en Sonora, detalló la Semar.

La dependencia recordó que esta estrategia se

presentó durante la conferencia del pueblo, que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum, comandanta suprema de las Fuerzas Armadas.

En un comunicado, la Armada detalló que en la reunión del gobernador sonorense con las autoridades federales se revisaron las coordinaciones necesarias para la implementación de la citada estrategia de seguridad.

Se explicó que el objetivo de estos trabajos es mejorar la coordinación entre los miembros del Gabinete de Seguridad y el gobierno del estado, para disminuir la inseguridad, delitos de alto impacto y neutralizar a los generadores de violencia.

La Armada y la SSPC reiteraron el compromiso del gobierno federal para mantener la coordinación.



Foto: Especial

El almirante Raymundo Pedro Morales se reunió con Alfonso Durazo y Omar García Harfuch.



Descarta Sheinbaum reunirse con Biden antes de los comicios en EU

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

Tras asegurar que Juan Ramón de la Fuente será un “gran canciller”, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que no tiene pensado reunirse en el corto plazo con su par de Estados Unidos, Joe Biden, quien el 30 de septiembre dijo que “pronto” sostendrá un encuentro con la titular del Ejecutivo.

Mencionó que en la llamada que tuvo el viernes con el mandatario no se planteó el tema en particular, sino el encuentro que esta semana tendrán el embajador Ken Salazar y De la Fuente, para “retomar algunas cuestiones de coordinación importantes”, tras suspenderse las visitas del diplomático al anterior presidente, Andrés Manuel López Obrador, por la detención de Ismael *El Mayo*

Zambada y de Joaquín Guzmán López, por parte de los estadounidenses en Sinaloa.

La jefa del Ejecutivo manifestó que por lo pronto se mantendrán los actuales embajadores, entre ellos Esteban Moctezuma ante Estados Unidos, y Quirino Ordaz, en España.

A propósito de los españoles, reiteró que no están rotas las relaciones, pero insistió en que se “menospreció” al presidente de México al no responder la carta que envió al rey Felipe VI para que ofreciera una disculpa pública por los agravios cometidos durante la Conquista.

En la “mañanera del pueblo” la titular del poder Ejecutivo, sostuvo que el canciller es un hombre “con mucha trayectoria y conocimiento”, y debe reunirse con los embajadores, excepto los de aquellos países con los que no hay relaciones. Por ejemplo, Ecuador, “pues obviamente

te ahí hubo una invasión a nuestro territorio, con todas sus letras”.

Sheinbaum Pardo indicó que la reunión que sostendrán Ken Salazar y el secretario de Relaciones Exteriores es para “retomar algunas cuestiones de coordinación importantes”.

Recordó que para las detenciones de los capos “nunca se consultó al gobierno de México, sino fue una acción que todavía hasta ahora no tenemos toda la información de cómo ocurrió”.

La mandataria indicó que esperará a que pasen los comicios en el país vecino —el 5 de noviembre—, al preguntarle sobre una posible reunión con Joe Biden.

“Hoy está la elección en Estados Unidos, de la que nosotros somos muy respetuosos. Por supuesto que la coordinación es con el presidente Biden y (ésta) va a seguir”, expresó.



RINDE PROTESTA

De la Fuente destaca íntima relación con EU

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

CON VOTOS DE PANISTAS EN CONTRA, el nuevo canciller fue ratificado por el Senado; garantizó que nuestro país tendrá presencia en los organismos internacionales

Ratificado por el Senado, el nuevo secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente, aseguró que México y Estados Unidos tienen hoy la relación "más íntima" de la historia y garantizó que México estará en los organismos internacionales dispuesto a dar claridad a sus decisiones y "contestando todas las dudas que puedan surgir".

Con el voto de todas las fuerzas políticas en su favor, el canciller mexicano explicó que con Estados Unidos hay "una relación muy íntima que nunca antes en la historia, desde el punto de vista comercial, desde luego, pero también con el cúmulo de interacciones cotidianas que se dan en esa frontera, que es,



Juan Ramón de la Fuente rindió protesta de ley como secretario de Relaciones Exteriores, ante el pleno del Senado de la República.

Foto: Cuartoscuro



por muchos aspectos, una de las fronteras más complejas del mundo”.

A pregunta expresa sobre las preocupaciones que diferentes organismos internacionales han expresado sobre las decisiones que asume México, como la CIDH y la prisión preventiva oficiosa, De la Fuente dijo que “hay temas que son casi siempre controvertidos en estos foros, bueno, ésa es la naturaleza de los temas, pero tengan ustedes la certeza que allí va a estar México y allí vamos a estar dando claridad a nuestros posicionamientos de política exterior y contestando todas las dudas que puedan surgir”.

Sobre la ayuda del gobierno de México a los mexicanos que habitan en Florida, respondió que “desde hace tres días empezaron nuestros consulados a mandar señales y a tener contacto



(Es) una relación muy íntima, desde el punto de vista comercial, desde luego, pero también con el cúmulo de interacciones cotidianas que se dan en esa frontera.”

JUAN R. DE LA FUENTE
CANCILLER MEXICANO

con nuestros paisanos para alertarlos, para informarlos, para poner a su disposición los números de los consulados en Miami y en Orlando señaladamente pero no exclusivamente.

“Y ayer hubo una muy extensa participación del cónsul en Orlando para actualizarnos y sobre todo para estar en contacto con nuestros connacionales. Estamos en contacto con ellos; es un

huracán fuerte que tendrá, está teniendo efectos graves, pero estamos atendiéndolo desde antes de que entrara el huracán hasta donde nos es posible. Ahí están los consulados trabajando incansablemente para atender las necesidades”, explicó.

Juan Ramón de la Fuente rindió protesta de ley de su nuevo cargo federal ante el pleno del Senado y, en conferencia de prensa, ante la pregunta constante sobre la relación con Estados Unidos, como efecto de la reforma al Poder Judicial y las elecciones presidenciales en aquel país, dijo que “obviamente la relación comercial ocupa un lugar preponderante, pero también otros temas, como ya se han mencionado”.

“Ésa es, digamos, la ruta por la cual queremos transitar, y yo estoy muy convencido de que va a ser factible,

porque hoy en día tenemos con Estados Unidos una relación muy íntima que nunca antes en la historia, desde el punto de vista comercial, desde luego, pero también con el cúmulo de interacciones cotidianas que se dan en esa frontera que es por muchos aspectos una de las fronteras más complejas del mundo”, dijo.

Aunque la mayoría de los grupos parlamentarios lo respaldaron, al sumar 118 votos en su favor, tuvo siete votos en contra de panistas, quienes no están de acuerdo con la política exterior que plantea.

De hecho, al expresar su posición en contra, Lilly Téllez enfrentó nuevamente polémica con el morenismo, ahora con Yeidckol Polevnsky, a quien Lilly llamó “comunista” y ésta le dijo “cascajo” y “caso psiquiátrico”.



Avalan reforma energética; dotan de más poder a la CFE

Entre las modificaciones constitucionales aprobadas, está la de convertir a la comisión eléctrica y a Pemex en empresas públicas estatales; analistas advierten sobre controversias en el T-MEC y daños a la inversión

**ANTONIO LÓPEZ, EVERARDO
MARTÍNEZ Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Pese a que en enero la Corte tiró una reforma eléctrica similar, la mayoría de Morena y aliados en la Cámara de Diputados avaló ayer una nueva modificación constitucional para establecer que la CFE tenga preponderancia en la generación y distribución de energía, por encima de empresas privadas. Con esto, CFE y Pemex dejarán de ser empresas productivas del Estado, para convertirse en públicas estatales.

Para especialistas, la medida implicará más costos para el erario, reactivará una controversia con los socios del T-MEC y afectará el panorama para la inversión privada.

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que se respetarán los contratos actuales.

| NACIÓN | A4



Insisten y aprueban, de nuevo, la reforma eléctrica de AMLO

Avalan en San Lázaro la iniciativa que da a la CFE preponderancia sobre empresas particulares en la generación y distribución de energía

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó otra reforma del expresidente Andrés Manuel López Obrador para establecer que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tenga preponderancia en la generación y distribución de energía por encima de empresas privadas.

La aprobación se dio en medio de reclamos de los opositores, quienes denunciaron retrocesos, producción de energía “cara y contaminante”, y violaciones a la Constitución, al volver a avalar una reforma en sentido similar a la eléctrica que se aprobó en 2021 y la Suprema Corte tiró en enero de 2024; se avaló con los votos de Morena, PT y PVEM, y en contra fueron los legisladores del PRI, PAN y MC.

Los primeros en manifestarse en contra fueron los de Movimiento Ciudadano, quienes salieron con máscaras de gas a presentar una moción suspensiva con el argu-

LAURA BALLESTEROS
Diputada de MC

“Esta reforma, mal llamada de áreas y empresas estratégicas, no es más que el ‘plan B’ de la tóxica reforma eléctrica que promovieron hace unos años”

mento de que la iniciativa guinda “es tóxica y profundiza la emergencia climática”.

“Esta reforma, mal llamada de áreas y empresas estratégicas, no es más que el ‘plan B’ de la tóxica reforma eléctrica que promovieron hace unos años y la Suprema Corte de Justicia les echó para atrás, porque además nos dio la razón porque esa reforma y ésta violan los derechos de acceso al medio ambien-

te y a las energías limpias, baratas y renovables”, aseveró la diputada Laura Ballesteros.

El diputado del PRI Mario Zamora también recordó que existe una resolución de la Segunda Sala de la Suprema Corte por la que se revirtió la reforma eléctrica aprobada en 2021, que, sostuvo, va en el mismo sentido.

“Por eso, el dictamen que hoy nos ocupa viola los principios constitucionales en materia de derechos humanos, la no retroactividad de la ley y la prohibición de monopolios, entre otros”, declaró, y advirtió que la reforma trastoca tratados comerciales internacionales.

En respuesta a los opositores, la diputada morenista Rocío Abreu Antuñano, quien fue designada presidenta de la Comisión de Energía, acusó a los opositores de acudir “a hacer funciones de cabilderos” de empresas privadas.

Rodeada de los integrantes de su grupo parlamentario, quienes llevaban pancartas con la leyenda “México próspero y soberano”, denun-

54%

DE
GENERACIÓN

de energía eléctrica se autoriza a CFE y el restante 46% a la iniciativa privada.



ció: "Lo único que vienen a defender es a los privados. Aquí no estamos modificando en sentido de perjuicio, estamos hablando del pueblo mexicano. No vamos a dejar de poner el dedo en el renglón, nosotros estamos para defender al pueblo, no nos venimos a arrodillar ante los intereses privados y ante los patrones de un grupo que está gritando".

Evidentemente molesta, la diputada del PAN Josefina Gamboa Torales reviró a Abreu al recordarle que en 2013 ella votó a favor de la reforma energética y en esa ocasión hasta subió al estrado a defender ese proyecto.

"Y aquí tengo su discurso. También acá tengo los videos con el biletón que le daban, diputada. Así, ¿cómo no? Así hasta cambia, pero, bueno, aquí anda ahora por un hueso", arremetió.

Finalmente, la diputada Lilia Aguilar, del PT, exigió a los opositores que "no mientan y no quieran venir acá a mentirle a la gente", y explicó que "esta reforma simplemente permite que la CFE en el tema energético tenga una participación de 56%, a diferencia del 46 que ustedes le dejaron".

La reforma, que modifica los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política, establece que en materia de transmisión y distribución de energía eléctrica el Estado permitirá la participación de las empresas privadas, pero en ningún caso tendrá prevalencia sobre la CFE, que además dejará de ser Empresa Productiva del Estado para convertirse en una Empresa Pública del Estado.

Con ello, se permite a CFE generar hasta 54% de la energía eléctrica de todo el país, mientras que la iniciativa privada podrá producir hasta 46%.

Como parte de sus argumentos, el proyecto señala que antes de 2013 la participación de la CFE en la generación de electricidad era de 63% y de los privados de 37%.

La minuta también modifica la naturaleza jurídica de la CFE y Pemex y dejan de ser Empresas Productivas del Estado por Empresas Públicas del Estado.

Asimismo, establece que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las áreas estratégicas, como "el servicio de internet que provea el Estado".

Finalmente, asegura que la planeación y el control del sistema eléctrico nacional tendrá como objetivo "preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado que se establezca". ●

CAMBIOS A CARTA MAGNA

- Modifica **artículos 25, 27 y 28** de la Constitución Política.
- Participación de privados en transmisión y distribución de energía eléctrica **nunca podrá superar a la de CFE.**
- CFE podrá generar **hasta 54% de energía eléctrica** y privados hasta 46%.
- CFE y Pemex dejan de ser Empresas Productivas del Estado y se convierten en **empresas públicas del Estado.**
- Establece que funciones del Estado "no constituirán monopolios" **en el suministro de internet.**



LA SCJN CONCEDE AMPARO

Un particular asesta golpe a la Ley Minera

FALLARON EN FAVOR de que la petición de concesión se resuelva con la norma anterior

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) otorgó el primer amparo en contra de la Ley Minera promovida por la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador, al considerar inconstitucional el artículo quinto transitorio.

“Las solicitudes en trámite de nueva concesión de exploración y explotación se desearán sin mayor trámite, en virtud de lo dispuesto por el presente decreto”, señala el artículo impugnado.

El proyecto elaborado por el ministro Alberto Pérez Dayán resolvió, a favor del quejoso, Emiliano Ruiz Hernández, para que su petición de concesión se resuelva con la norma anterior, debido a que la reforma del 8 de mayo de 2023 violaba el principio de retroactividad.

“Procede conceder el amparo y protección de la justicia federal solicitado por el quejoso (...) para el efecto

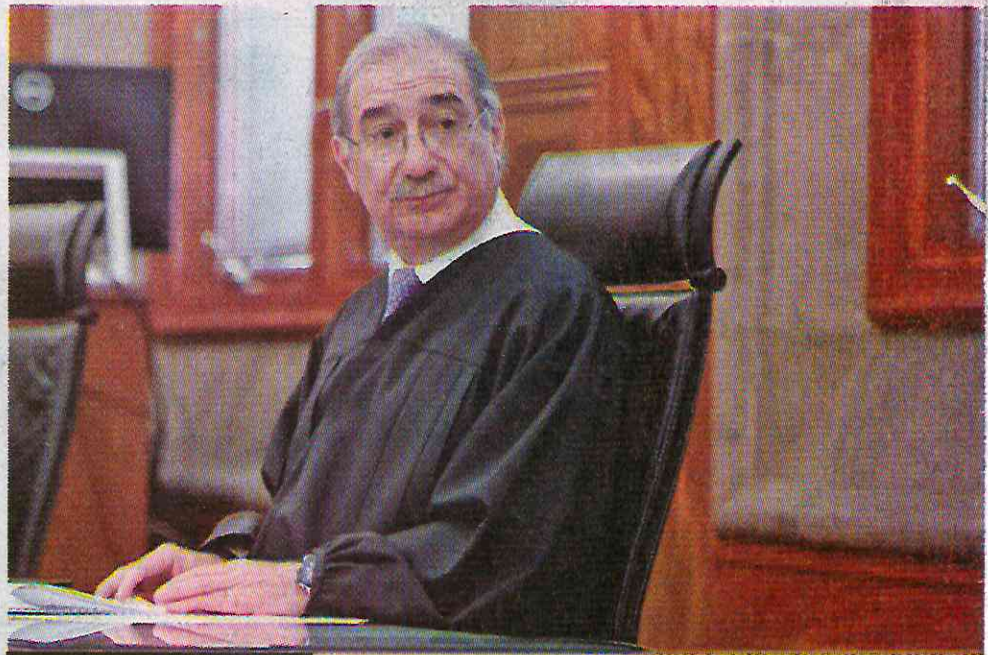


Foto: Eduardo Jiménez

EL DATO

La Ley Minera formó parte del paquete de reformas aprobadas en lo que se conoció como el “viernes negro” en abril de 2023, el último día de periodo de sesiones.

de que su solicitud sea tramitada y resuelta en términos de la Ley Minera vigente en la fecha en que la presentó y como legalmente corresponda, pero sin aplicar lo previsto por el artículo Quinto Transitorio de la Ley

El proyecto elaborado por el ministro Alberto Pérez Dayán resolvió a favor del quejoso, Emiliano Ruiz Hernández.

Minera publicada mediante decreto de 8 de mayo de 2023”, dice la resolución.

A favor del proyecto votaron el ponente, así los ministros Javier Laynez Potisek y Luis María Aguilar; en contra se manifestaron las ministras Lenia Batres Guadarrama y Yasmín Esquivel Mossa.

“El quejoso tiene el derecho a que su solicitud sea resuelta de acuerdo con las normas vigentes a la época en que la formuló, en octubre de 2019. Sin embargo, sin justificación alguna, el

transitorio impugnado dispone que esas solicitudes serán desechadas sin mayor trámite y esto resulta violatorio del principio de irretroactividad de la ley en perjuicio del gobernado”, consideró en su sentencia el ministro Pérez Dayán.

Durante la discusión de ayer, la ministra Lenia Batres reclamó el otorgamiento del amparo, únicamente por el tema del quinto transitorio, cuando está pendiente una acción de inconstitucionalidad en el Pleno.



REFORMA SECUNDARIA AL PJF

Buscan más poder para Taddei en el INE

LA CONSEJERA presidenta podrá nombrar mandos en el instituto sin consultarlo con el Consejo General, plantea uno de los dictámenes que el Senado discutirá hoy

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

En la reforma secundaria al Poder Judicial, que hoy discutirá el pleno del Senado, se incluyeron de último momento cambios para reforzar las atribuciones de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

El ajuste al dictamen de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que la presidenta del Consejo General sólo estará obligada a someter a la aprobación de los demás consejeros el nombramiento del Secretario Ejecutivo.

Es decir, las designaciones

de directores ejecutivos, titulares de unidades técnicas y otras que le confiera la ley quedarán a su entero criterio.

Actualmente, Taddei debe proponer a sus pares el nombramiento del Secretario Ejecutivo, directores ejecutivos y titulares de unidades técnicas. Desde el 31 de marzo de 2023, cuando asumió la presidencia del INE, Taddei no ha concretado sus propuestas de nombramientos, porque varios consejeros no están de acuerdo en que imponga decisiones, por lo que solamente ha designado a encargados de oficinas.

PRIMERA | PÁGINA 6

OTRA POLÉMICA



Hoy, la suplencia de queja es un beneficio para quien acusa violaciones a sus derechos político-electorales.



Es decir, si su queja está mal sustentada, el TEPJF puede adecuarla para garantizar que acceda a la justicia.



Otro cambio a la Legipe que se discutirá hoy plantea que esta suplencia de queja ya no proceda más.



LIMITAN QUEJAS CIUDADANAS

Dan todo el poder a Taddei

**LA PRESIDENTA
del INE podrá
nombrar a su
antojo los puestos
clave del instituto,
con excepción
del Secretario
Ejecutivo, que
será en el pleno**

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

El Senado destinará todo este jueves a discutir y aprobar la reforma secundaria del Poder Judicial, que incluyó de último momento cambios para beneficiar a la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei y para quitar derechos jurídicos de los ciudadanos a quienes se les violan sus derechos político-electorales.



Foto: Alejandro Aguilar

La consejera Guadalupe Taddei se había negado a consensuar la designación de puestos.



El primer cambio, que se añadió al dictamen de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que la presidenta del Consejo General del INE sólo estará obligada a someter a la aprobación del Consejo el nombramiento del Secretario Ejecutivo, pero ya no los nombramientos de directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del Instituto y las demás que le confiera esta ley.

Desde el 31 de marzo del 2023, cuando llegó como presidenta del Consejo General del INE, Guadalupe Taddei no ha podido concretar los nombramientos que ha propuesto, porque el grupo de seis consejeros electorales que no están de acuerdo con la manera que tiene de imponer decisiones y no consensuarlas, por lo que ella ha tenido que proceder a la designación de encargados de oficinas.

Actualmente, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales ordena que Guadalupe Taddei está obligada a "proponer al Consejo General el nombramiento del Secretario Ejecutivo, de los Directores Ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del Instituto".

Con el cambio hecho a la iniciativa presidencial se establece que estará obligada a "proponer al Consejo General el nombramiento del Secretario Ejecutivo" y luego dice que son sus facultades exclusivas "designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del Instituto y las demás que le confiera la ley".

DETERMINACIÓN

Vetan a partidos de elecciones de jueces

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la decisión del INE de no incluir a los partidos políticos en las sesiones de Consejo General en las que se traten asuntos de la organización de los comicios para jueces, juezas, magistraturas y ministraturas de 2025.

El PAN y MC se quejaron de que al limitarles la participación podría afectarse la organización de elecciones concurrentes, como las de Durango y Veracruz, pues, las casillas utilizadas para la elección



Foto: Cuartoscuro

El Tribunal Electoral determinó que los partidos no pueden impugnar la elección de jueces.

de esos comicios podrían usarse para la elección judicial también.

La sentencia dice que las afectaciones mencionadas por ambos partidos son "hipotéticas", y

actos futuros que no necesariamente se pueden presentar durante la organización de la elección para 2025 e incidir en la renovación de cargos para esos dos estados.

Descartan riesgo para la reforma

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que la Reforma Judicial recién aprobada no está en riesgo pese a las inconsistencias que hay en algunos de sus puntos.

Diputados federales reconocieron que existen al menos dos contradicciones en la reforma, respecto al periodo que deberán desempeñar el

EL DATO

Premisa

La Barra Mexicana de Abogados dijo que no es conveniente promulgar las leyes secundarias, hasta que no se corrijan las inconsistencias en el dictamen.

cargo los próximos ministros de la Suprema Corte, y el método de selección de quien presidirá ese cuerpo colegiado.

"Es que no invalida. Hoy lo consulté con el ministro Zaldívar, con la consejera jurídica, los propios diputados, senadores y la reforma es válida. Y ya, también si se requiere alguna modificación posterior. Pero es válida la reforma constitucional", consideró.

Sheinbaum también hizo hincapié en la importancia de las reformas en materia eléctrica y ferroviaria que se discuten en el Congreso este miércoles, pues permitirán detonar ambas industrias.

— Arturo Páramo



El segundo cambio ordena que en materia de violación de derechos político-electorales no procederá la suplencia de la queja, que consiste en que en caso de que un ciudadano presente una queja mal sustentada, el Tribunal Electoral le hace las adecuaciones correspondientes para garantizar que el ciudadano tenga acceso a la justicia.

Como lo informó ayer **Excélsior**, el tercer cambio consiste en otorgar al Ejecutivo federal, al Poder Legislativo y al Poder Judicial la facultad de veto al listado que hagan los Comités de Evaluación de cada uno de ellos, sobre los mejores perfiles que evalúen del total de aspirantes registrados para ocupar alguna de las 849 plazas que se someterán a votación.

“Los Poderes de la Unión determinarán en primer término su conformidad total o parcial sobre los listados referidos en el primer párrafo anterior; en caso de que se rechace la totalidad de la lista de Comités deberán presentar un nuevo listado”, dice la otra adición.

Los cambios aparecen ya en los dictámenes que se publicaron en la *Gaceta del Senado* y que quedaron en primera lectura.

Por otra parte, los morenistas protagonizaron ayer un caos jurídico en torno a la decisión de realizar la tómbola para decidir cuáles de los juzgados serán considerados como los primeros 849 cargos a elegir el próximo año.

La Junta de Coordinación Política, que domina Morena, impuso un acuerdo para realizarlo y que fue sometido al aval del pleno.

“Se crea un órgano representativo del Senado de la República de insaculación para la elección extraordinaria de magistradas y magistrados de Circuito y juezas y jueces de Distrito del año 2025.

“El Senado delega al órgano representativo que se crea la facultad de realizar la insaculación pública de la mitad de los cargos que correspondan a cada especialización por materia correspondientes a cada circuito judicial para la elección extraordinaria del

primer domingo de junio del año 2025, a que se refiere el inciso b) del párrafo cuarto del Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

EL DATO

Mensaje

Especialistas hicieron un llamado a los poderes políticos y a las autoridades, para resolver cualquier conflicto relacionado con la reforma judicial para evitar una crisis de constitucionalidad.

“El órgano representativo estará integrado por las y los integrantes de la Mesa Directiva, de la Comisión de Justicia y de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores”, precisa el acuerdo.

Pero el coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, hizo ver a la Mesa Directiva que el inciso B del Segundo Transitorio de la reforma constitucional del Poder Judicial dice: “el órgano legislativo determinará la porción de cargos a elegir en cada circuito judicial considerando en primer término las vacancias, renunciaciones y retiros programados. Los cargos restantes serán seleccionados mediante insaculación pública, tomando como base la renovación de la mitad de los cargos que correspondan a cada especialización por materia”.

Y el único órgano legislativo es el pleno del Senado, no una comisión y no sus órganos de gobierno; el pleno.

Gerardo Fernández Noroña decretó un receso para hacer una consulta jurídica y resultó que, en efecto, el órgano legislativo es el pleno; por ello, informó que el sábado sesionará el pleno para que todos los senadores hagan la insaculación correspondiente.



Limita Corte a la UIF bloqueo de cuentas

VÍCTOR FUENTES



La Suprema Corte de Justicia aclaró ayer que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) sólo puede bloquear cuentas bancarias ante una solicitud expresa de una autoridad extranjera para dicha acción.

Es decir, agregó la Corte, la UIF no puede bloquear cuentas sólo porque reciba informes de que una persona o empresa está siendo investigada por algún Gobierno extranjero, como se hizo con frecuencia en el sexenio recién concluido.

Por tres votos contra dos, la Segunda Sala aclaró una contradicción de criterios entre Tribunales colegiados, derivada de la jurisprudencia que la propia Sala emitió en 2019.

En esa tesis, la Sala estableció que los bloqueos de cuentas ordenados por la UIF son inconstitucionales, salvo cuando sean ejecutados para colaborar con otros países.

Esto llevó a la UIF a recurrir a la maniobra de bloquear cuentas con base en comunicaciones de agencias como la DEA, el FBI y otras del Gobierno estadounidense, en las cuales sólo se mencionaba la existencia de investigaciones contra una persona o empresa mexicanos.

Ejemplos de esta maniobra fueron bloqueos contra la cementera Cruz Azul, la

empresa Pochteca, el ex director de Pemex, Emilio Lozoya, y el ex dueño de AHMSA, Alonso Ancira, por mencionar algunos.

Si bien tanto la Primera como la Segunda Sala de la Corte han declarado inconstitucional el bloqueo de cuentas de la UIF, el Congreso lo ha mantenido vigente en el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, por lo que la medida se sigue aplicando de manera rutinaria en casos que no involucran cooperación internacional.

La jurisprudencia aprobada ayer, sin embargo, será obligatoria para todos los Jueces que conozcan de amparos contra la UIF, lo que hace previsible que casi todos los bloqueos serán suspendidos de inmediato.

RECLAMA BATRES

En la sesión, la Ministra Lenia Batres acusó a sus colegas de "retirarle a la UIF sus facultades" para bloquear cuentas, lo que consideró delicado, por los compromisos internacionales firmados por México para combatir el lavado de dinero.

Javier Láynez replicó que no se le retiró facultad alguna a la UIF, sino que sólo se aclaró que tiene que haber petición expresa de bloquear cuentas por parte de la autoridad extranjera.

El otro voto en contra fue de Yasmín Esquivel.



Refuerzan federales 3 Alcaldías de Sonora

ROLANDO HERRERA

Las fuerzas federales, en coordinación con el Gobierno de Sonora, buscarán reducir en los próximos 100 días los delitos de alto impacto en los municipios de Cajeme, Guaymas y Hermosillo.

En un comunicado conjunto, la Secretaría de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana (SSPC), la Marina y el Gobierno estatal informaron que el operativo estará a cargo de una Fuerza de Tarea Interinstitucional (FTI).

“El objetivo de esta estrategia es mejorar la coordinación entre los miembros del Gabinete de Seguridad y el Gobierno del estado para disminuir la inseguridad, delitos de alto impacto y neutralizar a los generadores de violencia”, se señaló en el documento.

Cajeme ha sido en los últimos meses un territorio en disputa entre el Cártel de Caborca, encabezado por familiares de Rafael Caro Quintero, y una facción del Cártel de Sinaloa dirigida por “Los Chapitos”, Iván Archivaldo y Jesús Alfredo Guzmán, hijos de Joaquín “El Chapo” Guzmán.

El acuerdo para desple-

gar la Fuerza de Tarea Interinstitucional se tomó ayer tras una reunión en el Palacio de Gobierno en Hermosillo, en donde estuvieron el Gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, el Secretario de Seguridad federal, Omar García Harfuch, y el Secretario de Marina, Almirante Raymundo Pedro Morales.

“Me reuní en Sonora con el Gobernador Alfonso Durazo y el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, donde coordinamos la estrategia de Seguridad para los primeros 100 días de Gobierno en este estado. Juntos renovamos esfuerzos y salimos adelante”, escribió Morales en su cuenta de la red social X.

García Harfuch, quien el martes presentó la Estrategia Nacional de Seguridad, también sostuvo una reunión con la panista Teresa Jiménez, Gobernadora de Aguascalientes.

“Revisamos las estrategias para reforzar la seguridad en Aguascalientes. Agradezco la apertura y el diálogo para trabajar en coordinación por la seguridad de nuestro estado y de la región”, indicó la Mandataria.



El Secretario García Harfuch se reunió con la Gobernadora panista de Aguascalientes, Teresa Jiménez.



Advierten organizaciones civiles riesgo de emergencia social

Suman 192 muertos por narco en Sinaloa

¹⁰
Piden intervención de la Presidenta para reducir impacto en la economía

BENITO JIMÉNEZ

A un mes que inició la guerra entre dos facciones del Cártel de Sinaloa, en el estado se han registrado al menos 192 asesinatos, para un promedio de seis homicidios diarios, alertó el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP).

De acuerdo con estadísticas oficiales del Informe diario de Seguridad, en la entidad se han registrado 163 ho-



Especial

SOLIDARIDAD. Empresarios y dueños de negocios aparecen en un video titulado #CuliacánLevántate para llamar a retomar la actividad económica.



miciidios dolosos, con base a información de la Fiscalía del estado en ese mismo lapso.

En ese periodo, el organismo reportó al menos 224 desapariciones forzadas y el desplazamiento de 200 familias, sobre todo en el sur del estado.

“Lejos de avizorar una cercana conclusión a este conflicto, conforme pasan los días se observa que la seguridad pública, el respeto de los derechos humanos, las actividades productivas, la economía y la salud socioeconómica se descomponen cada vez más.

“La gente vive con miedo, las escuelas están sin alumnos, los jóvenes son desaparecidos, las calles se quedan solas por las noches”, alertó Miguel Ángel Calderón Quevedo, coordinador general del CEPS, en conferencia en la Ciudad de México.

La violencia en Sinaloa ha dejado 180 negocios cerrados temporalmente -80 de ellos ubicados en Culiacán- y 20 de manera definitiva, mientras que mil:500 locales recortaron sus horarios, advirtió por su parte Laura Guzmán, vicepresidenta de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (Canirac) en la zona norte del estado.

“Hay una caída en el turismo, los comercios tratan de hacer un esfuerzo por surgir de mercancías, de pagar a empleados, pero no hay

Laura Guzmán
Vicepresidenta
de la Canirac

La vida en Culiacán termina a las siete de la noche, no podemos salir al cine ni tomar un café después de las siete de la noche. En redes sociales contagian con información que impacta, eso genera miedo”.

consumo, y tiene que ver con una psicología de guerra, de que la gente ahorra, esa psicología del miedo es más peor en algún momento que las balas, tenemos que resolver el tema económico porque si no ahora lo que viene es una guerra civil, de ese tamaño es el problema”, indicó.

En septiembre, añadió, en el apogeo de la pugna entre “Los Chapitos” y “Los Mayos”, Sinaloa reportó la pérdida de 275 empleos de comercios, 561 en la construcción, 40 en transportes y comunicaciones y mil 7 en el sector de servicios para empresas, para un total de mil 883 puestos de trabajo perdidos.

Óscar Loza, integrante de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Sinaloa, consideró que un fenómeno que se suma a la violencia es el incremento de secuestros exprés, en los que los delincuentes exigen entre 30 mil y 40 mil pesos para liberar a la víctimas.

Calderón, Guzmán y Loza divulgaron una declaración para solicitar el apoyo de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

“Tenemos en puerta una emergencia social por el daño causado a los trabajadores, las juventudes, los pequeños empresarios, comerciantes, docentes y familias, principalmente las más vulnerables. En resumen, peligra el tejido social que debería sostener nuestras comunidades”, de acuerdo con el documento.

“No sólo es Culiacán, los impactos de este conflicto son sufridos desde Elota y Eldorado, pasando por Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Rosario y Concordia, hasta Escuinapa, principalmente en comunidades rurales del sur de Sinaloa”.

Aún con la presencia de fuerzas federales, en Sinaloa fueron ejecutadas ayer dos personas en Elota y una más resultó baleada en Culiacán, mientras que se reportó el hallazgo de restos humanos en la carretera Sanalona-Arroyo Grande.

Acuerda UAS levantar paro

REFORMA / STAFF

La Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) informó que, tras una reunión con autoridades federales, se acordó levantar hoy el paro que inició desde el pasado lunes para denunciar persecución política.

Al encuentro acudieron el subsecretario de Gobernación, César Yáñez, y el secretario general del Gobierno estatal, Feliciano Castro.

“A petición de la Secretaría de Gobernación, como un gesto de buena voluntad de la UAS y con base en los demás compromisos asumidos, a partir del 10 de octubre se levanta el paro de labores en nuestra institución”, informó en un comunicado.

“El diálogo continúa y, como parte de ello, sostendremos una reunión de trabajo en Culiacán a finales de este mes, con la presencia de personal de la Secretaría de Gobernación, lo que permitirá construir acuerdos que privilegien el respeto a la autonomía, comunidad universitaria y a la sociedad sinaloense”.